

Resolución de 10 de julio del 2024 de la Dirección General de Cuidados y Calidad del por la que se acuerda la publicación en extracto del Informe Final del Proceso Participativo sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad de los pacientes en centros y servicios sanitarios del SESCAM

Mediante Acuerdo de fecha 9 de junio de 2024, de la Dirección General de Cuidados y Calidad, se inició el proceso participativo de sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad de los pacientes en centros y servicios sanitarios del SESCAM a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad de los pacientes en centros y servicios sanitarios del SESCAM, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad de los pacientes en centros y servicios sanitarios del SESCAM.

El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SESCAM.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:



Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 04/06/2024
- b. Fecha final: 18/06/2024

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación se realizaron cinco comentarios con 142 visitas.

CARACTERISCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1636>

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador del proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad de los pacientes en centros y servicios sanitarios del SESCAM, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En Toledo, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Monserrat Hernández Luengo

Responsable del Órgano Gestor

